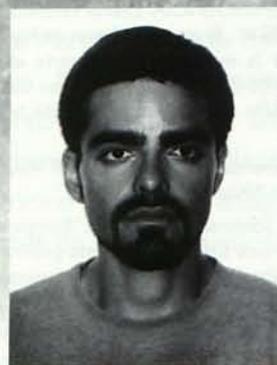


# Los Residuos de Invernaderos



**Juan Manuel Beltrán Ortega**  
*Licenciado en Ciencias Ambientales*  
Técnico Ambiental  
del Ayuntamiento de Ohanes

## INTRODUCCIÓN

La creación de nuevos invernaderos en las distintas comarcas de la provincia de Almería es motivo de debate y controversia en muchos ámbitos sociales. Existen municipios, como el de Laujar, en donde todos los vecinos se han manifestado en contra de que empiecen a construirse invernaderos en sus campos. En otros sin embargo, se está considerando que su implantación es el mejor modo de impulsar su economía, la cual, en muchos casos, ha sufrido un duro golpe al tener que abandonar otras formas de cultivo tradicionales en la zona.

No es el objeto de este corto artículo dar una opinión sobre ese tema, ya que sería complicado, subjetivo y cuando menos se necesitaría de muchas más líneas para dar una visión coherente de la realidad. Por lo tanto, el objetivo principal de este escrito será el de hablar sobre los residuos que se generan por la actividad desarrollada en los invernaderos, así como su problemática y solución.

Cuando uno piensa en invernaderos, en seguida le viene a la cabeza la imagen del mar de plástico del poniente almeriense. Son relativamente muchos años ya, los que los agricultores de esta zona llevan trabajando con cultivos de este tipo. Como en casi todo, los inicios son inseguros. Inevitablemente se cometen errores; y es de la reparación de estos errores y de la superación de los problemas que se van presentando, cuando se desarrollan estrategias eficientes para subsanarlos.

Prácticamente, la totalidad de las actividades humanas tienen un impacto más o menos importante sobre el medio que les rodea. Cualquier forma de cultivo está cambiando las condiciones ecológicas iniciales del medio. Sin embargo, no todas las actividades suponen el mismo impacto sobre el medio ambiente. Así, la propia naturaleza del invernadero, basado en una agricultura de producción intensiva, hace que los impactos por él generados sean más numerosos y más importantes que el de otras formas de cultivo.

este sentido, el Ayuntamiento de Alhama ha actuado en consecuencia aprobando, apenas hará un año, una Ordenanza Municipal reguladora de la sanidad medioambiental en el medio agrario.

**El Ayuntamiento de Alhama ha actuado en consecuencia aprobando, apenas hará un año, una Ordenanza Municipal reguladora de la sanidad medioambiental en el medio agrario.**

ya que, aunque en muchos casos ya son conscientes y cumplen todo lo que en la Ordenanza se expone, muchos otros puede que no sepan que hacer con los residuos generados en su explotación y en consecuencia los eliminan de una manera inadecuada que estaría perjudicando el Medio Ambiente, la Salud Pública y exponiéndolos a ellos mismos a recibir una sanción económica.

Todo ciudadano debería conocer también en líneas generales lo expuesto en esta Ordenanza ya que cualquier persona podrá denunciar ante el Ayuntamiento aquellas actividades que contravengan las prescripciones de la misma. Así pues, no debemos considerar una excusa válida el desconocimiento de nuestras obligaciones en este sentido, puesto que este tipo de documento está a disposición de todo aquel que lo solicite en el Ayuntamiento.

En general se considerarán como residuos agrícolas a los restos de materia orgánica, plásticos, envases,

alambres, cuerdas, palos, substratos de cultivos y en especial los envases de productos fitosanitarios. Sin embargo no se consideran como tales las talas

**Se considerarán como residuos agrícolas a los restos de materia orgánica, plásticos, envases, alambres, cuerdas, palos, substratos de cultivos y en especial los envases de productos fitosanitarios.**



*La Puente bajo el plástico*

Entre los impactos asociados a este tipo de actividad nos encontramos que el mismo impacto paisajístico y la eliminación del terreno sobre el que se asientan son dos de los más importantes y en gran medida inevitables ya que están ligados inexorablemente a su propia existencia.

Otra cosa muy distinta es la producción de residuos. Su impacto puede ser aún más negativo, pero al contrario que los anteriores es subsanable y se puede mitigar con relativa facilidad. Hemos aprendido mucho de los errores que se han cometido en el pasado, y debemos tomar cartas en el asunto y tener en cuenta esos conocimientos basados en la experiencia. En



*Vista desde Huéchar*

y podas de árboles frutales, parral y cítricos.

El problema principal de plásticos, alambres, envases etc. es que al abandonarse en cualquier parte, van generando una acumulación de basuras que convierte el entorno de los invernaderos en un vertedero incontrolado. Los restos de materia orgánica son un problema aún mayor, ya que la gran cantidad de estos residuos que se producen pueden ser un foco de infecciones y de plagas. Finalmente los fitosanitarios (plaguicidas) y los sustratos pueden ser arrastrados por el agua de lluvia y acumularse en acuíferos de abastecimiento con lo que suponen un riesgo para el equilibrio ecológico y sobre todo para la salud pública.

En cualquier caso se deben cumplir una serie de normas básicas, como son mantener las condiciones higiénico-sanitarias óptimas, así como evitar realizar vertidos incontrolados, depositar y acumular residuos en lugares que no corresponda y finalmente incinerar los residuos agrícolas.

**Los propietarios de los invernaderos deben tomar un papel muy activo en la gestión de los residuos que generan sus explotaciones.**

También el agricultor debe velar por que se produzca una gestión de recogida y transporte adecuada de los residuos. Así, los agricultores deben contratar ya sea de forma individual o colectiva los servicios de una empresa privada que les proporcione los contenedores que están obligados a poner al pie de finca y el servicio de recogida y traslado de los residuos que se vayan depositando en estos a lo largo de la campaña. El Ayuntamiento informa sobre ese aspecto a todos los interesados que lo soliciten y además organiza la recogida y traslado de los restos vegetales y los plásticos generados (estos plásticos deben ser apilados en fardos enrollados y colocados en un lugar que no estorbe mientras se espera su recogida).

Por otra parte, el Ayuntamiento será quien realice el pago y gestión de la recogida y traslado de los restos de envases de productos fitosanitarios y fertilizantes (que tendrán que estar depositados en contenedores cerrados y colocados en un lugar predefinido).



*Los invernaderos se acercan a la sierra*

## Conclusiones

Como vemos, los propietarios de los invernaderos deben tomar un papel muy activo en la gestión de los residuos que generan sus explotaciones. Deben informarse y evitar caer en la indolencia de desconocer las normativas recientes aplicables a su campo de acción. Además deberían buscar información sobre nuevas formas de hacer de su cultivo una actividad más respetuosa con el medio que les rodea.

Se deja ya a la iniciativa de cada uno el querer llegar siempre un poco más lejos. Algunos pueden incluso optar por un tipo de "invernadero ecológico" en el que por ejemplo se reduzca la utilización de plaguicidas por agentes biológicos (es decir, en vez de utilizar productos químicos para acabar con una plaga que afecta a nuestra plantación, se utiliza un depredador natural de esa plaga) o utilizar insectos polinizadores, etc. Ya existen alguno de estos cultivos en el poniente. Al principio puede plantear más dificultades, puesto que no estamos habituados a utilizar estos medios y además los productos obtenidos son más caros. Sin embargo existen mercados, principalmente en los países centroeuropeos, donde se valoran mucho este tipo de productos más ecológicos.